



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina cirtus robur et studium



REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018



EXP-UBA: 34.922/2018

BUENOS AIRES; 22 de Mayo de 2018.-

VISTO la Resolución (CD) N°425/2014, mediante la cual se designa el Comité de Ética de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que acorde a lo establecido en el Reglamento aprobado mediante Res (CD) N°424/2014 es necesario renovar la conformación de sus miembros.

Que así mismo se garantiza la elección y reelección de sus miembros sujeto al apartado "De los Miembros del Comité" según lo establece el Reglamento que los rige.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR el Comité de Ética en Investigación Clínica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires de la forma que se consigna a continuación:

TITULARES

Profesores

Dr. Marcelo Roberto CHOI
Dr. Christian HÖCHT
Dra. María Beatriz DI CARLO
Dra. María Inés VACCARO

Médico

Prof. Dr. José Luis COVELLI

Abogado

Prof. Dr. Gustavo Favio FORTINO

Miembro de la Comunidad

Sr. Jorge Ariel QUIROGA

SUPLENTE

Profesores

Dra. Laura Alicia BENGOCHEA
Dra. Leticia Bibiana MADALENA
Dra. Beatriz Inés GOYHENECHÉ

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como Coordinador del Comité de Ética de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires al Dr. Marcelo Roberto CHOI.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; comuníquese; tome razón la Secretaría de Ciencia y Técnica; y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 158



[Signature]
Lucio Romero
Secretaría Académica

[Signature]
Cristina Arranz
Decana